



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE N°: 2023/2411

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de consignar según propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad, Formación y Relaciones con la Ciudadanía del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Exp. FIRMADOC 2023/2411), el crédito necesario en la aplicación de Actividades Socioeducativas Participación Ciudadana en Barrios, para atender gastos de actividades a realizar en Barrios hasta finales de 2023, dado que no existe crédito suficiente en dicha aplicación, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de los Capítulos 2 y 4, por un importe total de **10.000,00 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 23 de octubre de 2023 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2023, prorrogado de 2022, he **RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/055** en la modalidad de **Transferencia de Créditos**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican a continuación:

Disminución

Aplicación	Denominación	Importe
39 92410 4820000	Subvenciones – Participación Ciudadana	10.000,00
TOTAL DISMINUCIONES		10.000,00

Aumentos

Aplicación	Denominación	Importe
39 92410 2269926	Activ. Socioeducativas P. Ciudad. En Barrios – P. Ciudadana	10.000,00
TOTAL AUMENTOS		10.000,00

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

OBSERVACIONES: